Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 11.º — Mahón, miércoles, 11 Febrero de 1891. — N.º 2.875

Seccion política

Camino de la victoria

El Sr. Salmeron se ha hecho acreedor á la gratitud nacional por su conducta, no hay servicio de mayor valía para un país acostumbrado á la violencia y á los éxitos transitorios de la fuerza, que una propaganda de palabra y de hecho en favor de la razon, á fin de demostrar que los éxitos permanentes y las victorias definitivas corresponden á esta.

El Sr. Salmeron se ha dirigido en sus discursos de propaganda á la razon del pueblo, no á las pasiones ni á los efectos de éste: en su lucha contra el poder, contra sus crímenes electorales, no ha esgrimido otra arma que la razon de la ley; la razon siempre. ¡Jamás la violencia! ¡Jamás la pasion!

La violencia, la criminalidad, triunfan por ahora: no importa. ¿Quién triunfará en definitiva? ¿Con quién se irá la opinion de la masa honrada é independiente del país? ¿Se irá con los falsificadores de actas y los apaleadores de los ciudadanos, ó se irá con los hombres rectos, prudentes y patrióticos? ¿Se irá con quienes deshonran á España ante la Europa culta dando á los actos gubernamentales el carácter de actos «presidiables», ó con quienes ennoblecen á la patria con actos de abnegacion, de sacrificio y de amor al país? ¿Se irá con quienes no titubean en promover un conflicto de orden público para cohonestar el robo de un acta, ó con quienes, teniendo en sus manos la explosion de la cólera popular, la refrenan la impiden y calman los ánimos por amor á la paz pública y á los intereses de la nacion? Esa es la cuestion.

Si la opinion pública se pone al lado del Sr. Salmeron y de lo que éste representa, ¿quién triunfará en definitiva? ¿De qué servirán las violencias y los abusos de fuerza? Cuando la opinion se pronuncie y dicte su fallo inapelable, ¿habrá quién se atreva á censurarnos porque obedezcamos á la opinion rechazando la fuerza con la fuerza?

Ahora bien: la conducta heróica del señor Salmeron nos lleva derechamente á esa conquista de la opinion pública: en vez de echarlo todo á barato y de entregarse al pesimismo, el insigne tribuno ha emprendido pacientemente la ardua tarea de apurar hasta lo posible los medios de la razon y del derecho, á costa del sacrificio personal, á fin de demostrar con entera claridad ante la conciencia de la nacion que este poder monarquico es incompatible con su misma legalidad, con el régimen representativo y con las necesidades de la vida moderna en el pueblo español. Nosotros, los republicanos todos, ya lo sabíamos eso, tiempo hace, y por saberlo éramos y somos republicanos; pero la masa neutra del país, los elementos genuinamente conservadores, no lo sabian; habia que demostrárselo hasta la evidencia, subiendo al calvario de la razon y de la ley, apurando todos los recursos del derecho y los medios todos de la paz, á fin de que los violentos, los egoistas y los criminales quedasen á un lado, los hombres de bien, los patriotas verdaderos á otro, y que la nacion escogiera

Ese deslinde se está haciendo; ya se va dibujando con claridad; dentro de poco quedará concluido, aunque el señor Cánovas cierre á piedra y lodo las puertas del Parlamento al Sr. Salmeron, ya que dentro quedan quienes se encargaran de ello; y una vez concluido el deslinde, una vez fallado el litigio por la voluntad nacional, lo repetimos, esa voluntad se cumplirá por la razon ó..... por la fuerza.

DESDE MADRID

El sufragio de los funcionarios

Requiere la índole de los derechos políticos que el ciudadano los ejercite con abnegacion, con desinterés, por devocion á las ideas, por amor al bien general. El objeto final de esas facultades es interesado, ó como se diria usando la jerga escolástica, *endemonista*. No se emplean en vista del bien absoluto, de la moralidad ideal, sino del provecho de la sociedad, del mayor bienestar de todos. Mas, por respecto al que los ejercita, resultan obra de desinterés y sacrificio. Haciendo de ellos uso, no ha de tener presente su propio provecho, sino el provecho del todo. La única ventaja que le es lícito recabar de su empleo es la parte alícuota de prosperidad que pueda corresponderle á la postre en la prosperidad comun. Trocar ese provecho legítimo por otro más cuantioso, pero que solo él utilice, es pecado, es simonía, es delito. La naturaleza misma de las relaciones públicas hace que la ley deba en ellas imponer la abnegacion y penar como delito el egoismo.

Pero no basta prohibir y sancionar con los castigos de la ley la venta del voto. Un legislador dotado de inteligencia y prevision procurará estorbar la perpetracion de tales delitos, impidiendo, en cuanto de él dependa, las ocasiones de cometerlos. Esta funcion previsora no tiene otro límite que aquellos que impone el respeto de la libertad individual. ¿Se encaminan á otro propósito las limitaciones que, aun las leyes más amplias, imponen al ejercicio del sufragio, tratándose de aquellas personas que, por su estado y condicion social, no ofrecen las garantías suficientes de independencia para el desempeño de esa funcion pública? El delincuente, el condenado á muerte, pueden hacer testamento, los menores púberes de uno y otro sexo pueden contraer matrimonio, la mujer mayor de edad y sin marido puede administrar sus bienes: á ninguno de ellos le es lícito usar del derecho de sufragio. La ley rehusa tambien el ejercicio de ese derecho á los individuos pertenecientes á cuerpos é institutos armados. ¿Por qué? Porque tratándose de una funcion pública que afecta á los intereses de todos, no cabe fiar su recto desempeño al celo del interés individual y compete á la sociedad misma la facultad indiscutible de señalar aquellas condiciones que estime necesarias garantías para su recto ejercicio.

Esto sentado, es evidente que la ley debiera declarar en suspenso el uso del derecho electoral para todos los funcionarios públicos en tanto que se hallen en el desempeño activo de sus funciones. ¿Qué garantía de independencia ofrece á la sociedad la situacion precaria de los empleados de su categoria, siempre sujetos á los antojos de la arbitrariedad gubernamental? ¿No depende en absoluto su porvenir y el de sus familias del arbitrio de los que mandan? ¿No pueden ser la cesantía y la miseria el premio reservado á su calor cívico y á la obligada libertad de su sufragio? ¿No es insensato exigir del hombre una completa imparcialidad en el juício y la conducta, de paso en la móvil balanza de los motivos se pone de un lado el pan de sus bijos, de otro el servicio desinteresado de las ideas? ¿Aguardaremos de los gobiernos de partido la abnegacion que supone el abstenerse de ejercer sobre sus subalternos aquella influencia irresistible que les deparan las circunstancias, ó bien de los empleados el heroismo de sacrificar su carrera, su oposicion, su porvenir, su propio sustento y el de los suyos al deber de otorgar un voto más al candidato de su predileccion? ¿Deberemos tener á todo gobernante por un Cincinato y á todo empleado por un Mucio Scévola ó un Atillo Régulo?

La ley que supone el heroismo es inmoral, es corruptora. Traspasando los límites de la humana flaqueza, se convierte en fuente fecunda de tentacion y de pecado. ¡Cuántas torpes liviandades ha desencadenado sobre la sociedad la pretension inasequible de una pureza ideal inspiradora del celibato eclesiástico! Si todos los hombres fuesen héroes y mártires, la mision del legislador sería más que fácil, sería inútil. Quien legisle para los hombres tales como son, ¿cómo puede desconocer que, al otrogar á los empleados públicos el derecho de sufragio, ordena el fraude, decreta la prevaricacion, somete la rectitud á una prueba demasiado dura, pone en las conciencias con la necesidad casi inevitable del exceso, la semilla de la corrupcion, regala á los gobiernos cuantos votos puedan adquirirles la intimidacion, otorga al partido dominante, para la lucha de las urnas, una ilegítima ventaja?

Lo que el sentido comun proclama, harto la experiencia lo confirma. Ejércense sobre los pobres empleados todos los recursos de la presion oficial; repártense por los jefes á sus subalternos las candidaturas oficiales; empléanse todos los recursos de la astucia para burlar el secreto del sufragio; llévase á votar á los funcionarios de menor cuantía como á manadas de corderos. El hecho es de evidencia, de pública notoriedad. Lo mismo que realizado por los particulares sería un delito, se convierte, consumado por los gobiernos, en un resorte gubernamental. A ciencia y paciencia de todo el mundo, con escándalo universal, se ejerce y sufre esa presion. La ley es burlada por los poderes encargados de garantir su observancia y su respeto. El hábito comienza á acallar las energías de la protesta y á hacer pasar semejantes abominaciones por cosas naturales y punto menos que legítimas.

Cúlpese de ello en primer terminó á la torpeza, á la impericia, á la imprevision del legislador, obstinado en exigir á los hombres lo que ellos no pueden dar. Ningún fundamenro jurídico justifica el sufragio de los funcionarios públicos. Careciendo de la necesaria independencia no deben votar. Si el partido dominante sufre perjuicio, impute su quebranto al propio exceso de convertir el servicio del Estsdo en merienda de los suyos y la pública administracion en patrimonio de partido. Si los funcionarios ven suspendidas sus atribuciones, consideren cuan preferible es carecer del derecho electoral á exponerse á sufrir, ejercitándolo, una coaccion moral irresistible. La nacion, esto es, el sujeto en cuyo provecho se confiere y ha de usarse el voto, sacaría de esos parciales menoscabos una ventaja indiscutible: la de suprimir de raiz el más eficaz acaso de cuantos recursos emplean gobiernos torpes y corrompidos para hacer del sufragio una mentira y un sarcasmo de la soberanía nacional.

ALFREDO CALDERON.

(El Mercantil Valenciano.)

Seccion de noticias

EL GENERAL IBAÑEZ

La «Agencia Fabra» nos comunicó el siguiente telegrama:

«Niza 29.

El general español D. Cárlos Ibañez de Ibero, Marqués de Mulhacen, director que fué del Instituto Geográfico y Estadistico de Madrid y que tan justa celebridad habia alcanzado en el mundo científico moderno, ha fallecido en la mañana de hoy en esta poblacion, víctima de la prolongada dolencia que venía sufriendo.»

* *

Era el general Ibañez hombre de claro talento, de poderosa iniciativa para concebir trabajos científicos, y de sobrada fuerza de voluntad para llevarlo á cabo. Entre sus obras figuran las Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico, el nuevo aparato para medir bases, un folleto sobre el enlace geodésico de España y Africa y otras muchas Memorias y trabajos de utilidad práctica.

Profundamente quebrantado en su salud, á consecuencia de la parálisis que sufrió en Madrid, y contrariado por disgustos morales, se marchó á Francia á principios del verano anterior, alojándose en el Observatorio de Niza, en la vivienda que se reservó el generoso fundador de aquel centro científico; y que galantemente ofreció á su íntimo amigo el ilustre geodesta español.

Hace pocos días—segun dice «El Heraldo»—contrajo una pulmonía aguda, que desde el primer momento ofreció los más graves caracteres y que en la madrugada de ayer puso fin á su existencia.

Todos los amantes de la ciencia lamentarán la muerte de un hombre que tan alto ha sabido colocar el nombre de España, y que con tanto acierto y tan general aplauso ha dirigido los estudios de la Asociacion Internacional para el estudio de pesas y medidas.

La muerte de un hombre como el general Ibañez es una pérdida que llora la ciencia y que debe lamentar hondamente la patria en que nació, y que le ha sido ingrata.

Reciba la atribulada familia del ilus-

tre fuedo el homenaje de nuestro sentimiento.

Telegramas

Londres 5.

Según telegramas de Cardiff, reina grande agitacion obrera en aquella importante ciudad.

Los trabajadores del puerto han acordado declararse en huelga.

Se temen que sigan su ejemplo los operarios de las minas y que se produzca una gran perturbacion industrial por la falta de carbon de piedra, cuyo artículo se encarece de dia en dia.

El problema obrero inspira serias preocupaciones en Inglaterra á medida que se tocan las dificultades creadas por las exigencias de los trabajadores, cuyo primer resultado es el encarecimiento de las cosas, perjudicando en primer lugar al proletariado.

—=—

Washington 5.

En vista de las noticias de Chile, donde según las últimas noticias no se ha logrado todavía restablecer el orden, el gobierno norteamericano ha resuelto enviar á las aguas de aquella república dos buques de guerra con el encargo de protejer las vidas y haciendas de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

—=—

Berlin 5.

Segun las últimas noticias de la expedicion de Emin-Bajá al interior de Africa, aquella se ha encontrado varias veces en situaciones muy críticas á causa de la temeridad de su jefe, pero hasta ahora ha logrado vencer todas las dificultades.

—=—

Buenos Aires 6.

Precio del oro de ayer, cotizado fuera de la Bolsa, 328.

—=—

Viena 6.

El periódico *Frendenblat*, hablando del viaje del archiduque Francisco Fernando á San Petesburgo, dice que carece por completo de toda significacion política.

Añade que solamente puede considerarse como un síntoma de las disposiciones pacíficas que existen por parte de los emperadores de Austria y Rusia.

El mismo periódico dice que el archiduque al regresar á Austria traerá de San Petesburgo «la imagen del monarca ruso cuya rectitud, franqueza y las cualidades de su bello corazon conquistarán el respeto del mundo entero.»

—=—

Londres 6.

El periódico *Morning Post* publica un despacho de Berlin anunciando la salida del general Waldersee para Frendre con objeto de posesionarse del mando del 9.° cuerpo de ejército.

—=—

Londres 6.

Un telegrama de Hamburgo recibido por el periódico *The Standard* dice que se ha constituido en aquella capital la nueva compañía alemana Sudoeste de Africa con un capital de veinte millones de marcos.

—=—

Bruselas 6.

Si se concede el voto el electoral á todos los que tengan una profesion cualquiera ó una ocupacion determinada, el número de electores belgas ascenderá á quinientos cincuenta mil; y si se establece el sufragio universal según el sistema de España, sin mas limitacion que la mayoría de edad y el tiempo de residencia, dicho número subirá á un millon próximamente.

No ha vuelto á reproducirse aquí ninguna tentativa de insubordinacion militar.

Los cinco principales promovedores de la indisciplina de los granaderos sometidos á un consejo de guerra seran castigados con el rigor que prescribe la ordenanza.

—=—

Roma 6.

Un enorme alud desprendido de la montaña que domina á Ruti ha sepultado á 22 leñadores.

Algunos de estos han sido extraidos con graves heridas y tres muertos.

Quedan todavia otros bajo el alud. Se hacen grandes esfuerzos para descubrirlos;

—=—

Berlin 6.

Según noticias de la Rusia Central no se recuerda allí un invierno más riguroso que el de este año. Muchas vías férreas están todavía interceptadas á causa de la enorme cantidad de nieves que las cubre.

—=—

Paris 6.

El proyecto relativo á la renovacion del privilegio del Banco de Francia tropieza con algunas dificultades.

Se espera, sin embargo, que obtendrá la aprobacion de la Cámara, aceptándose algunas enmiendas. Tiene muchos partidarios la relativa al aumento del capital en relacion con la circulacion de billetes.

—=—

París 6.

La prensa, hablando de la crisis italiana, manifiesta la opinion de que si se forma un ministerio de Negocios, dentro de breve plazo volverá á ser llamado el Sr. Crispi, consolidándose el poder del político italiano más enemigo de Francia.

—=—

Lima 6.

Según las últimas noticias de Chile, la escuadra insurrecta bloqueaba á Iquique, amenazando bombardear la plaza.

—=—

Madrid 7, 10·15 n.

En el exprés de esta tarde ha salido de Barcelona para Madrid D. Nicolás Salmeron, acompañandole hasta la estacion millares de republicanos presididos por el federal señor Vallés Ribot, por el zorrillista Sr. Sol y Ortega y posibilista D. Eusebio Corominas.

Antes de partir el tren dirigió el señor Salmeron elocuentes palabras á los republicanos de todos los matices recomendándoles la union.

Ha sido muy significativo que hayan acudido á la estacion muchos zorrillistas y con éstos el Sr. Sol y Ortega.

—=—

Madrid 7, 10-30 n.

El Correo asegura haber oido en los centros oficiales desmentir los rumores de crísis, porque el Sr. Pidal, en lugar de entrar á formar parte del ministerio, pasará á ocupar la presidencia del Congreso, así como le consta que para la del Senado está designado el general Martinez Campos.

Añade *El Correo* que á las oposiciones les tiene completamente sin cuidado que ocupen el banco azul esos ú otros ministros.

—=—

Madrid 7, 11 n.

La recepcion verificada en Palacio ha estado muy desanimada, atribuyéndose á celebrarse la fiesta fuera de tiempo.

Los periódicos fusionistas piden que se reduzcan por inutiles ciertas ceremonias y atacan á los funcionarios palatinos, cuyos temperamentos, estacionarios y de ideas rancias, no les permiten ver que han cambiado los tiempos.

—=—

Madrid 7, 11·15 n.

A la recepcion verificada en Palacio no han asistido los señores Sagasta, Martos, López Dominguez y Romero Robledo.

El Sr. Salmeron irá directamente desde la estacion del Norte á su casa, pasando por el paseo de Atocha, Jardin Botánico y calle de Alcalá, habiéndose desistido de que se detenga en la redaccion de *La Justicia*.

El Pais aconseja á sus correligionarios que no salgan á recibir al Sr. Salmeron; pero á pesar del consejo se cree que irán muchos zorrillistas á esperarle.

MAHON

EL CLERO Y LA POLÍTICA

Muy reciente es todavía para ser olvidada la encarnizada guerra que el último Obispo de Menorca don Manuel Mercader y Arroyo sostuvo hasta sus últimos dias contra los liberales de la isla. Pruébalo el pleito seguido contra el Ayuntamiento de Mahon porque este se propuso cumplir un precepto legal, construyendo el Cementerio civil en un terreno de su propiedad; pruébalo la excomunion lanzada contra la Corporacion municipal, su secretario y su abogado consultor con motivo de dicho pleito; pruébalo el hecho de no poner los piés en esta ciudad en el trascurso de varios años, ni aun para administrar el sacramento de la confirmacion, solo porque el Ayuntamiento estaba compuesto de elementos liberales y republicanos; pruébalo la excomunion lanzada contra nuestro periódico, por el mero hecho de no querer rectificar un suelto inspirado en la mas estricta justicia, en el que dábamos cuenta de una infraccion de ley cometida al enterrar el cadáver del padre de uno de nuestros párrocos; pruébalo en fin, la actitud observada por el clero de Menorca en las contiendas electorales, que apoyó siempre con ardor durante el episcopado de don Manuel Mercader, las candidaturas reaccionarias contra las liberales.

Falleció el Obispo señor Mercader, y nosotros que deseamos ver al clero completamente apartado de la candente arena política, hicimos votos para que el nuevo Prelado que se nombrase para esta Diócesi, viniese á poner paz en los espíritus y á restablecer la armonía entre el clero y el elemento liberal de la isla.

Poco despues de haber sido elegido el Sr. D. Juan Comes Vidal para ocupar la silla episcopal de Menorca, llegó hasta nosotros, por buen conducto, la grata nueva de que el sucesor del Sr. Mercader era persona, además de ilustrada, libre por completo de toda pasion política. Y algunos dias despues de haber llegado á Ciudadela el nuevo Prelado, se nos aseguró por persona digna de todo crédito, que S. I. habia manifestado á varias dignidades eclesiásticas que su deseo era que el clero se abstuviese de tomar parte en la lucha electoral de Diputado á Cortes que iba á tener lugar. Divulgáronse estos buenos propósitos en Mahon, y la creencia general de que eran exactos se vió robustecida cuando la visita pastoral á esta ciudad. Al devolver la visita á nuestra Corporacion municipal se lamentó el Sr. Obispo de que las cuestiones políticas se sobrepusieran á los mas importantes intereses morales y materiales, y parecia no desperdiciar ocasion para demostrar públicamente su vehemente deseo de conservar las mejores relaciones con el Ayuntamiento liberal de Mahon.

Todo pues, hacia presumir que el clero de Menorca, obedeciendo las indicaciones del Sr. Obispo, abandonaría la actitud de cruda guerra á los principios liberales, y se abstendria de tomar parte en la ardiente lucha electoral de Diputado á Cortes. Desgraciadamente los hechos han venido pronto á desvanecer tan alhagueñas esperanzas.

La candidatura del Sr. Duque de Almenara ha salido victoriosa merced al apoyo que le ha concedido el elemento clerical. Ni los abusos y coacciones, ni los votos comprados á peso de oro fueran para ello bastantes, á no haber acudido el clero unido y compacto, como en los tiempos del Obispo Sr. Mercader, á depositar su voto contra la candidatura liberal.

Nadie ignora en Mahon que algunos presbíteros, y aun párrocos, se han convertido en propagandistas y hasta en agentes electorales en favor de la candidatura del Duque; y en los pueblos del interior de la isla ha ocurrido otro tanto. En Ferrerias la casa-rectoral estaba transformada en centro de elecciones; un ex-ecónomo ó vicario de Ferrerias pasó expresamente á este pueblo desde Ciudadela para emitir su voto; el de Ferrerias se trasladó con el propio objeto á Alayor; el dia en que llegó el candidato victorioso á Mahon, veiánse en las ventanas de la calle de San Roque á varios curas aplaudiendo y agitando los pañuelos, como ciertas señoras que estaban á su lado. Jamás se ha visto, al ménos en Mahon, una actividad desplegada por el clero, como en la pasada lucha. Y esto, despues de las seguridades que se nos daban de que el clero permaneceria apartado de la contienda, porque así se lo habia significado y ese era el deseo del nuevo Obispo.....

Por otra parte sabemos que no falran párrocos en esta ciudad que para justificar su conducta, dicen y aseguran que el Ilmo. Sr. Obispo, lejos de aconsejarles la abstencion, les significó el deseo de que apoyasen la candidatura del Sr. Duque de Almenara-Alta.

¿A quién creer?

Si de un lado nos parecieron dignas del mayor crédito las seguridades de que el Sr. Obispo habia manifestado ante las Dignidades eclesiásticas su deseo explícito de que el clero no acudiese á las urnas; de otro nos repugna la suposicion de que los párrocos y clero de Mahon se hayan apartado del consejo del Prelado.

Sea como fuere, lo ocurrido es una enseñanza mas, que no deben

echar en olvido los liberales mahoneses. Los dulces alhagos, las corrientes de buena armonía entre los representantes de la Iglesia católica y los liberales de Mahon que se hicieron fuertemente sentir á la llegada del Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Comes: han quedado por completo desvanecidas. Los hechos son mas elocuentes que las palabras, vengan estas de donde vinieren.

Se ha justificado en Mahon una vez mas, que la pretendida guerra á la Iglesia católica, lo mismo aquí que en la Península, que en Francía y en Italia, no es otra cosa que la guerra sin cuartel declarada á nombre de la misma Iglesia, por los que pretenden tener su representacion, á todo acto de política liberal.

De aquí que al entrar estos dias el *victorioso* Duque en Ciudadela, los gritos que mas se han hecho sentir son los de ¡Víva la Religion! ¡Viva el Obispo!; como si la Religion y el Obispo fueran patrimonio exclusivo de los reaccionarios.

Bien está: siga, puesto que así se quiere, el estado de divorcio entre el clero y los liberales menorquines. El progreso se abrirá paso y arrollará todos los obstáculos. En Francia hay ya prelados, como el cardenal Lavigerie, que mirando el porvenir aconsejan el reconocimiento de la República y hacen tocar la Marsellesa: en España abundan todavía desgraciadamente los prelados como el obispo de Plasencia que en sus pastorales combaten la lucha electoral como cosa nefanda y tentacion del demonio, siempre que no se presente algun candidato carlista.

Nosotros que, lo confesamos, fuimos bastante débiles para esperar que con la llegada del nuevo Obispo de Menorca D. Juan Comes, abandonaria el clero su actitud de guerra al espíritu liberal, no podemos menos de dar la voz de alerta á nuestros correligionarios, y de aconsejarles que, ahora como ántes, sigan viendo en todo cura, un enemigo político implacable, hasta tanto que con sus hechos, y no con sus palabras, vengan á demostrarnos lo contrario.

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, transcribiendo un acuerdo de la Diputacion provincial por el que se concede á este Ayuntamiento una subvencion de 300 pesetas para conservacion de los caminos vecinales.

Se acordó quedar enterado de una resolucion de la Direccion General de Correos y Telégrafos en la que manifiesta debe formalizarse la peticion de una red telefónica en esta ciudad con arreglo á los artículos 1.°, 4.° y siguientes del nuevo Reglamento de 2 de Enero próximo pasado.

Se acordó conceder un plazo al comprador de una parcela de terreno en la Miranda para que efectúe el pago.

Y se levantó la sesion.

Segun se nos ha informado el sujeto que salvó de perecer ahogado al hombre que cayó al mar frente á la Consigna, fué D. Manuel de la Torre, maquinista del vaporcito de la Mola, á cuyo salvamento estuvo tambien presente D. Bernardino Perez, del cual, por noticia que se nos dió, únicamente, nos ocupamos en nuestro número del lúnes.

—

La carga de que fué portador ayer el vapor-correo "Nuevo Mahonés„, procedente de Palma es la siguiente:

12 sacos salvado, 7 fardos suela, 6 cajas objetos de cristal porcelana, 1 caja goma elástica, 112 cajones tabacos, 11 cascos vino tinto, 15 sacos cacahuetes, 28 serones pastas, 50 cajas petróleo refinado, 50 sacos salvado, 2 barriles aceite de oliva, 80 cajas ladrillos, 15 bultos obra de Palma, 20 sacos arroz, 4 cajas cerillas, 4 cubetas higos secos, 4 cajas calzado, 3 sacos cebollas, 6 cestos fruta, 3 cascos sardina, 1 cuartin anisado, 10 bultos varios y otros efectos.

—

Mañana juéves día 12 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el viérnes próximo día 13 del actual.

Premio mayor, 250.000 pesetas.
Precio del billete entero 100.
Id. de la fraccion ó décimo, 10.

—

Ayer, último dia de Carnaval la poblacion estuvo algo más animada, no mucho, que los dias anteriores.

Las sociedades recreativas, tambien se han resentido de la *felicidad* que ha de procurarnos el diputado conservador; así es que en ninguna de ellas se ha visto la animacion de los años anteriores esperando sin duda para divertirse á que se enjuguen las lágrimas de las madres menorquinas cuyos hijos deberán pronto abandonar su suelo natal.

—

Anoche circuló la noticia de que en Alayor se habia alterado el órden público, dando visos de verosimilitud á tal version la salida precipitada de tres ó cuatro parejas de la guardia civil que se encontraban en esta ciudad.

Razon tuvo *El Bien Público* cuando dijo que con la eleccion del duque, Menorca estaba de enhorabuena.

—

Los conservadores del campo están que rabían, pues dicen que á pesar de haber ganado dos elecciones todavía continúan cobrándoles los derechos de las especies sugetas al pago de consumos que introducen en esta ciudad.

Tengan calma estos señores; que cuando hayan ganado las de Ayuntamiento entonces se les devolverá de una vez todo lo que hayan pagado por consumos.

—

Mañana debe llegar de Ciudadela la compañía de zarzuela que debe actuar en el casino El Consey durante la temporada de cuaresma.

—

Tenemos entendido que para el domingo prepara el casino El Recreo un baile de piñata en el que se verificará con toda solemnidad el entierro de *Canuto* VII.

—

Con destino á Palma ha embarcado hoy el vapor correo *Nuevo Mahonés* la carga siguiente:

16 cajas queso, 4 cajas quincalla, 1 garrafon vino tinto, 3 cajas calzado, pipería vacía y otros efectos.

—

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor "Nuevo Mahonés":

Un oficial, Gregorio Sanz, Miguel Estela, Ana Estela, Pablo Cantó, Lorenzo Orfila, Juan Allés, Isidro Coromina, Luis Pujol, María Pujol, José Albertí, Juan Mir, Pedro Moncada, Antonio Pons Mascaró, José Vila.—Total 15.

BOLSA DE MADRID

10 de Febrero 4 t.

4 por 100 Interior contado	77'500
4 por 100 amortizable	90'100
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'500

—

BOLSA DE BARCELONA

10 de Febrero 4'50 t.

4 por 100 interior	77'750
4 por 100 exterior	79'250
4 por 100 amortizable	90'250
B. H. de Cuba	103'370
Banco Hispano Colonial	58'900
Acciones ferrocarril Francia	35'200
Id. Norte	75'500
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	128'000
Obligaciones Francia	00'000
Id Norte	84'500
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa	75'370
Compañía Trasatlántica	88'000
Cubas nuevas	98'000

Empeños del Casino Mercantil
Interior. . . . . . . 16 rs. vn.
paga alcista.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 14

Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon», capitan D. Miguel Tudurí, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

Santo de hoy.

Los siete siervos.

Santo de mañana.

Sta. Eulalia vg. y mr.

MISCELANEA

En una reunion:
. . . .
—Mi marido antes de casarse era un cordero.
—Pues yo no lo he sido hasta despues.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 10 10-15 m.

Ha estallado un horroroso petardo en Barcelona, causando grandes destrozos sin que afortunadamente haya causado ninguna desgracia personal.

Los fusionistas confían obtener el triunfo de treinta senadores de su partido.

Madrid 10 4-45 t.

Adelantan las negociaciones para el tratado de comercio entre España y los Estados Unidos.

Se está ultimando el proyecto de ley para la reforma del Código penal.

Se espera el manifiesto del Sr. Peral atacando á la Junta técnica de la marina.

Se ha firmado la nueva combinacion de magistrados.

Madrid 10 7 15 n.

Un telegrama de Alicante dice que se ha incendiado el faro de Altea sin poderse dominar el incendio. Ignórase la causa del siniestro.

Madrid 11 10 15 m.

Varios grupos de republicanos celebran con un almuerzo en algunos cafés la memorable fecha de la proclamacion de la República española. Esta tarde tendrán lugar algunos banquetes en varias fondas con el propio objeto, habiéndose desistido del anunciado meeting.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

EDICTO

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia del Distrito del Centro de esta Capital, dictada en los autos instados por Doña Matilde Camps y Valera, de esta vecindad, D. Juan Camps y Pons y D. José María Valera, sobre aceptacion de la herencia de D. Francisco Camps y Pons, á beneficio de inventario; y por haberse dejado sin efecto la subasta celebrada en Mahon en veinte y uno de Noviembre último, que fué anunciada en el "Boletin Oficial" de esta provincia del dia 4 de Octubre anterior, y en el de las Baleares del once de dicho mes de Octubre, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

1.º Una estancia sita en término de la ciudad de Ciudadela y punto conocido por "Contramuralla" dividida en doce grupos:

El primero: Dos cercados sitos en el camino del Caragol, de cabida tres cuarteras, tres barcillas, antigua medida del país, aproximadamente dos hectáreas, treinta y cuatro áreas tierra secano, tasados en tres mil quinientas pesetas. 3.500

El segundo; compuesto de dos cercados, antes uno, tierra de secano denominado "Ne Barcelona" situado en el camino del Caracol, aproximadamente sesenta y cinco áreas, tasado en. 750

El tercero, compuesto de dos cercados tierra secano, denominados "Ne Parpal" de cabida de unas ocho barcillas, aproximadamente noventa y seis áreas, tasado en 1.250

El cuarto, compuesto de un cercado tierra secano, denominado "Ne Viñola ú Olinesa" de cabida de tres barcillas, de la antigua medida, y en la métrica treinta y ocho áreas cincuenta centiáreas tasado en . . . 450

El quinto grupo compuesto de cinco cercados tierra secano sitos en el camino de Algayarens, de unas tres cuarteras de dicha antigua medida, aproximadamente una hectárea y noventa centiáreas tasado en. . . . 3.000

El sesto grupo, compuesto de dos cercados, tierra secano, situado en el mismo camino que los anteriores, de cabida de cinco barcillas, antigua medida del país, aproximadamente sesenta y siete áreas tasado en. 600

El séptimo grupo, compuesto de un cercado tierra secano, conocido por "Hortal den Ferrer" situado en el mismo punto que los dos anteriores, de dos barcilas, ó sean veinte y tres áreas, valuado en 250

El octavo grupo, compuesto de dos cercados, antes uno, situado en el mismo camino de Algayarens, de cabida de cinco barcillas ó sean cincuenta y dos áreas, próximamente, tasado en. 750

El noveno grupo, compuesto de cuatro cercados, antes cinco, tierra secano, situados en el camino del Cementerio, mide setenta y una áreas y tres centiáreas, tasado en 4000

El décimo grupo, compuesto de tres cercados tierra secano, situado en el camino de Son Peu, de cabida unas tres barcillas cuatro almudes ó sea cincuenta y dos áreas, aproximadamente, tasado en. . . . 1.250

El undécimo grupo compuesto de dos cercados tierra secano, sito en el punto conocido por "Quintana de mar" de cabida unas nueve barcillas y tres almudes ó aproximadamente una hectárea y cuarenta y ocho áreas, tasado en 2.000

El duodécimo grupo compuesto de un huerto de regadío con noria de cabida una barcilla y cuatro almudes ó aproximadamente veinte áreas, tasado en. . . 2.700

Un cercado, antes viña de unas siete mil quinientas cepas y aproximadamente de cincuenta y cuatro áreas sito en tierras de Malbuger, del término de la ciudad de Mahon, Menorca, tasado en 1.750

Una casa situada en la ciudad de Mahon calle de Hannover, número ocho, que mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados, tasada en 8.000

Una casa horno de pan cocer de la misma ciudad de Mahon, calle de Cifuentes señalada en la actualidad con el número cuarenta y cinco y antes con el cincuenta y tres, tasada en 4.000

Otra casa en la misma ciudad de Mahon, calle de Gracia, números sesenta y cuatro y sesenta y seis, tasada en 3.500

Otra casa en la propia ciudad de Mahon, calle de Santa Eulalia, con el número cincuenta y nueve y sesenta y uno modernos, y cuarenta y siete antiguos, tasada en 2.250

Otra casa en la ciudad de Mahon calle de Santa Eulalia número sesenta y tres moderno y cuarenta y nueve antiguo, tasada en. 1.750

Otra casa en la misma ciudad de Mahon, calle de Santa Eulalia, señalada con el número sesenta y cinco moderno y cincuenta y uno antiguo, tasada en . . 1.500

Otra casa en la referida ciudad calle de Santa Eulalia, número setenta y siete moderno y cincuenta y tres antiguo, tasada en 2.750

Otra casa en la misma ciudad calle de San Juan, señalada con los números treinta y uno y treinta y tres modernos y sesenta y cinco antiguo, tasada en . . . 1.250

Otra casa de dicha ciudad calle de Cifuentes, señalada en la actualidad con el número ciento veinticuatro moderno y ciento catorce antiguo, tasada en. . . 1.000

Y otra casa en dicha ciudad calle de Cifuentes, señalada con el número ciento veintiseis moderno y ciento diez y seis antiguo, tasada en 1.000

Para la subasta que se ha de celebrar simultáneamente en este Juzgado sito en el piso principal de la casa número uno calle del General Castaños y en el de Mahon de Menorca, se ha señalado el dia doce de Febrero del año próximo venidero y hora de la una de su tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasacion; que la subasta se llevará á efecto con la separacion de grupos con que han sido tasados y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Madrid veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa.—El Escribano.—Por mi comp.° Reboles, L. Ramon Aguado y Oria.—V.° B.°—Ponce de Leon.—Hay un sello que dice: Juzgado de 1.ª Instancia del Centro, Madrid."

Es copia conforme con el edicto original de su referencia, doy fé. Mahon cinco de Enero de mil ochocientos noventa y no.—Juan Allés, Escno.

D. Elías Valero García, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia veinte de Febrero próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa-horno sita en esta ciudad, calle de Santa Teresa número veinte, propia de D. Francisco Carreras y Orfila, bajo el tipo de tres mil ochocientas veinte y cinco pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de Mateo Gomila y Sanchez en el juicio ejecutivo que sigue contra el referido Carreras sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno.—Elías Valero, Ante mí, Juan Allés.

LOTERÍA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 de Febrero de 1891.

Prospecto

Ha de constar de de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á diez pesetas, y distribuyéndose 1.460.000 pesetas en 1.027 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	20.000
20	de 5.000	100.000
841	de 800	672.800
99	aproximaciones de 800 (Pmer. premio)	79.200
2	id. de 2.000 (Primer premio)	4.000
2	id. de 1.500 (2.° id.)	3.000
968		1.314.000

Mahon 1.° Febrero 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.